



Ayuntamiento de Mijas

ANUNCIO

Con fecha 18 de octubre del presente, el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Mijas dicta Resolución (CSV 15253667770257570340), por la que se establecen, en los talleres de Narrativa Cinematográfica (C1) y Yoga para el Bienestar (C2) de la Universidad Popular, los parámetros de ponderación así como la valoración de las memorias presentadas por los aspirantes, teniéndose como apartados concretos a valorar en la parte de la Memoria (1,50 puntos):

- Clasificación de grupos según edades y niveles.....0,25 puntos
- Adaptabilidad de las clases en función de los niveles y edades.....0,25 puntos
- Objetivos específicos en cada uno de los niveles reseñados en el proyecto.....0,25 puntos
- Información relativa al desarrollo de los talleres, así como las capacidades que pueden mejorar con la realización del taller concreto.....0,75 puntos

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Mijas, en la fecha referenciada digitalmente
El Concejal Delegado de RRHH

Firmado
electrónicamente por
MARIO BRAVO
RAMOS
AYUNTAMIENTO
DE MIJAS
21/10/2024 12:21:46